



Diputadas de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC proponen 13 iniciativas para reformar la Constitución y diversas leyes

Boletín No. 1018

- Citan para el martes 11 de marzo, a las 11:00 horas, a sesión en modalidad presencial

Diputadas de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron 13 iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos, en materia de violencia gineco-obstétrica, derecho al cuidado de niñas y niños, escuelas de tiempo completo, derecho al cuidado, mujeres desaparecidas, e inscribir la leyenda "8 de marzo, igualdad y justicia para las mujeres".

También, sobre permisos a personas trabajadoras menstruantes, educación financiera, servicios de reproducción asistida, violencia a la intimidad sexual, prohibir a patrones menoscabar derechos laborales, y reconocer derechos laborales del personal de enfermería.

Erradicar violencia gineco-obstétrica

La diputada Mariana Benítez Tiburcio (Morena) propuso reformar disposiciones de las leyes generales de Salud y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de promover e incorporar a las estrategias, campañas de información, y demás programas, protocolos para prevenir y erradicar la violencia gineco-obstétrica, así como establecer la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna. Se canalizó a las comisiones unidas de Salud y de Igualdad de Género

Piden incluir derechos de niñas y niños al cuidado y la atención



Por el PAN, la diputada Abril Ferreyro Rosado presentó dos iniciativas. Una, que modifica los artículos 3° y 4° de la Constitución Política, para establecer que la educación inicial es un derecho de la niñez que será garantizado a través de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, y contemplar el derecho de los niños y las niñas al cuidado y la atención. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Piden regresar escuelas de tiempo completo

La segunda iniciativa de Ferreyro Rosado reforma el artículo 9° de la Ley General de Educación para instituir las escuelas de tiempo completo en educación básica y precisar que en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, se establecerán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a las y los alumnos a partir de microempresas locales. Se remitió a la Comisión de Educación.

Derecho al cuidado digno

Del PVEM, la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo dio lectura a una reforma a los artículos 4° y 73° de la Carta Magna, a efecto de que toda persona tenga derecho al cuidado digno y que el Estado garantizará y establecerá en la ley las bases y modalidades para ello; instituye el Sistema Nacional de Cuidados, con el fin de asegurar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los mismos, y faculta al Congreso de la Unión a expedir una ley general que cree dicho Sistema. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales

Búsqueda de mujeres desaparecidas

Martha Aracely Cruz Jiménez, diputada del PT, planteó adicionar la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para incorporar el capítulo "Disposiciones generales para mujeres desaparecidas".

Establece que tratándose de mujeres respecto de las cuales haya noticia, reporte, informe o denuncia de que han desaparecido en cualquier circunstancia, se iniciará carpeta de investigación en todos los casos y se emprenderá la búsqueda especializada, diferenciada y con enfoque interseccional de manera inmediata. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos.



Leyenda “8 de marzo, igualdad y justicia para las mujeres”

La diputada Xitlalic Ceja García (PRI) presentó iniciativa para colocar en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “8 de marzo, igualdad y justicia para las mujeres”, como un reconocimiento a las mujeres mexicanas que lucharon y luchan en las calles y en los tribunales, a las que exigen derechos, crían y educan, trabajan fuera y en el hogar, pioneras en diferentes sectores y a todas aquellas que han demostrado que la lucha por la igualdad no tiene descanso. Será analizada por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Permisos a personas trabajadoras menstruantes

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social se hizo llegar una iniciativa de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC), que reforma diversas disposiciones de las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional, para que ante la imposibilidad de llevar a cabo su jornada laboral, las personas trabajadoras menstruantes gocen de permiso para ausentarse hasta por 3 días durante cada ciclo menstrual, sin que esto afecte su salario, antigüedad, pago de primas, vacaciones, bonos, incentivos u otro derechos.

Tipificar la violencia gineco-obstétrica

La diputada María Teresa Ealy Díaz (Morena) solicitó reformar la Ley General de Salud, para señalar que comete al delito de violencia gineco-obstétrica el personal médico, paramédico, de enfermería y administrativa de las instituciones de salud, que realice de manera culposa o dolosa cualquiera conducta en perjuicio de mujeres o personas gestantes y fija penas que van de 2 a 6 años de prisión y multas de hasta 300 días UMA; aumenta las sanciones cuando se cause la muerte de la mujer, persona gestante, el embrión, feto o recién nacido. Será analizada por la Comisión de Salud.

Educación financiera y fomento a la cultura del ahorro



Por el PAN, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala planteó reformar y adicionar los artículos 12 y 115 de la Ley General de Educación, para que en la prestación de los servicios educativos se impulse una cultura financiera y que las autoridades educativas, en coordinación con las autoridades correspondientes, promuevan la educación obligatoria, acciones formativas en materia de educación financiera y el fomento a la cultura del ahorro, con la participación activa de madres y padres de familia o tutores para el mejoramiento de la calidad de vida. Se mandó a la Comisión de Educación.

Derecho a servicios de reproducción asistida

A su vez, la diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM) leyó iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para precisar que toda mujer tiene derecho a obtener servicios de reproducción asistida, que garantice el acceso a estas técnicas sin discriminación por edad, siempre que cuente con una evaluación médica que certifique su salud y aptitud para el tratamiento, con estricto respeto de sus derechos humanos. Fue remitida a la Comisión de Salud.

Violencia a la intimidad sexual

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) propuso adicionar un párrafo tercero al artículo 199 Octies del Código Penal Federal, a fin de tipificar el delito de violencia a la intimidad sexual, al señalar que cometerá dicho delito quien utilice técnicas, aplicaciones o programas de Inteligencia Artificial para la creación, manipulación y distribución de videos, audios, imágenes e impresiones con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, aprobación o sin su autorización. Fue enviada a la Comisión de Justicia.

Prohibir a patrones menoscabar derechos laborales

La Comisión del Trabajo y Previsión Social analizará iniciativa de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara (PRI) que plantea modificar los artículos 133 y 955 de la Ley Federal del Trabajo, para prohibir a los patrones realizar cualquier tipo de comentario o acto que vulnere la personalidad y menoscabe los derechos laborales de cualquier persona por razones de género, den de baja o terminen la relación laboral de un trabajador que tenga la calidad de persona desaparecida, y realicen cualquier acto tendiente a ejercer control sobre el sindicato.



Reconocer derechos laborales del personal de enfermería

Por MC, la diputada Patricia Mercado Castro pidió reformar las leyes Federal del Trabajo y General de Salud, para garantizar los derechos laborales del personal de enfermería, al precisar que tendrán los mismos beneficios y prestaciones que el resto de las personas trabajadoras de la salud adscritas a la institución, empresa o centro de trabajo, así como a una remuneración que resulte proporcional a su nivel de preparación académica, responsabilidades, condiciones de trabajo, esfuerzos y experiencia, tomando como base para ello criterios de igualdad sustantiva y no discriminación. Fue turnada a las comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Salud.

Cierre sesión

Posteriormente, la vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán (PAN), informó que en términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas contenidas en el orden del día serán canalizadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, levantó la sesión y citó para la próxima que tendrá lugar el martes 11 de marzo, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-de-morena-pan-pvem-pt-pri-y-mc-proponen-13-iniciativas-para-reformar-la-constitucion-y-diversas-leyes>